



# FEMSA



# Convocatoria Programa de becas “FEMSA-FUNDACIÓN UNAM” Ciclo 2024-2025

La Universidad Nacional Autónoma de México con el apoyo de Grupo Industrial Emprex, S.A. de C.V. “FEMSA” ya la Fundación UNAM AC, convoca al alumnado de la UNAM a participar en el proceso de selección de beneficiarias y beneficiarios del “Programa de Becas de Excelencia FEMSA-Fundación UNAM” Ciclo 2024-2025.

El Programa tiene como objetivo promover la permanencia de las y los estudiantes que provienen de familias de escasos recursos para que continúen sus estudios y mejoren su calidad educativa.

## Bases

Podrán participar las (os) alumnas (os) que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mexicana (o).
- Ser alumna (o) regular con inscripción a alguna de las siguientes Licenciaturas en Sistema Escolarizado: Actuaría; Arquitectura; Ciencias Políticas y Administración Pública; Comunicación; Derecho; Diseño Gráfico; Economía; Filosofía; Historia; Nanotecnología; Negocios Internacionales; Neurociencias; Pedagogía; Relaciones Internacionales; Sociología y Tecnología.
- Contar con un promedio de calificación general mínima de 9.0, comprobable con el historial académico actualizado.
- No contar con un ingreso familiar superior a 4 salarios mínimos.
- No contar con otra beca para el mismo fin, siendo compatible con la beca de movilidad nacional e internacional.
- Becarias(os) que deseen renovar el apoyo deberán de haber respondido la evaluación del programa 2023-2024.

## Operación del programa

Las(os) interesadas(os) deberán registrarse al programa en la página: [https://www.fundacionunam.org.mx/becas\\_unam/beforeIndex.php](https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/beforeIndex.php) para lo cual deberán de contar con los siguientes documentos, en formato pdf o jpg en archivos separados:

- Historial académico vigente
- Comprobante de inscripción semestre 2025-1
- Identificación Oficial INE
- CURP.
- Credencial de la UNAM
- Comprobante de ingresos. (En caso de no contar con él, presentar una carta elaborada por el principal sostén económico, indicando sus ingresos bajo protesta de decir verdad, firmada y anexando una copia de su credencial de elector, por ambos lados)

Las(os) interesadas(os) deberán de brindar su Consentimiento en el Aviso de Privacidad para el uso de datos personales, contenido en la página de registro. El período de registro de la documentación será del **02 al 27 de septiembre de 2024**. Este período es improrrogable. No se recibirá documentación incompleta o extemporánea.

## Características de la beca

Se otorgarán hasta 83 becas, las cuales consisten en un apoyo económico mensual de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), hasta por 12 meses a través de depósito bancario que cubrirán el periodo comprendido de agosto de 2024 a julio 2025.

El alumnado beneficiario deberá de colaborar con las evaluaciones y testimoniales del programa que así lo soliciten las instancias donantes a través de la UNAM.

## Criterios de priorización

La validación de la información académica será realizada por las entidades académicas del alumnado participante.

Las (os) beneficiarias (os) del Programa serán seleccionadas (os) en función del orden de los siguientes criterios:

1. Alumnas (os) con mejor promedio general, y
2. Alumnas (os) con mayor necesidad económica.

## Causales de cancelación de la beca

- Pérdida de alguno de los requisitos previstos en la Convocatoria.
- Cuando la beneficiaria (o) proporcione declaraciones o datos falsos.
- En caso de que la alumna (o) no concluya el trámite en tiempo y forma.
- Por baja temporal o suspensión de estudios.

Cuando la (el) beneficiaria (o) renuncie a la beca, lo deberá manifestar por escrito al Departamento de Becas de su Plantel.

Es responsabilidad de las (os) alumnos beneficiadas (os) seguir y cumplir en tiempo y forma, los procedimientos que la UNAM y las instancias donantes determinen para la asignación y continuidad de la beca durante el periodo establecido.

## Publicación de resultados

- Los resultados serán publicados en la página: <https://www.fundacionunam.org.mx/funam/resultados/> el día 21 de octubre de 2024.
- Los resultados emitidos son inapelables.

**Contacto:** [becas@funam.mx](mailto:becas@funam.mx)

05 de agosto de 2024